

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO

EST^o 1268-V-22

TAB^a Pri^a 41

N.^o 21

donde era
carta del rey don ^{Alfonso} dada en
toledo en xxij de abril era de W^o m^o
vi años para que los vecinos de
murcia puedan mandar y dar enca
sami a sus hijos sus heredades
y para que por las demandas
no siendo buenos racionales se tomen
y vendan los bienes de say

XLVIIIJ

en el S^o al 4^o W^o m^o

1306

21

